

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2023

Doctor
JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO
Gerente General
AFINIA S.A. ESP
Cartagena de Indias

Asunto: Riesgos identificados para la operación del Sistema Interconectado Nacional-SIN en las subáreas Bolívar y Guajira/Cesar/Magdalena-GCM.

Respetado Señor Lastra:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, manifiesta su preocupación por el estado de las subáreas del asunto.

A partir de los análisis de planeamiento operativo eléctrico del Centro Nacional de Despacho-CND-XM, los informes de seguimiento a la operación real y esperada del SIN y los riesgos de atención de la demanda que presenta de forma mensual el CND al CNO, y las reuniones del grupo de seguimiento del Área Caribe que lidera el Consejo, se identifican situaciones riesgosas que hoy afectan y podrían afectar el abastecimiento seguro y confiable de la demanda en los departamentos de Bolívar, Guajira, Cesar y Magdalena.

La subárea GCM se encuentra declarada en estado de emergencia desde el mes de abril del año 2022, por los riesgos asociados al Fenómeno de Recuperación Lenta e Inducida de Tensión. En ella y la subárea Bolívar se viene racionando por el agotamiento de la red y las bajas tensiones que se presentan en condiciones normales de operación y ante contingencia sencilla. Durante los años 2021 y 2022 se dieron 7 instrucciones de racionamiento en la subestación Gambote 66 kV por parte del CND. En el caso de la subestación El Banco 110, el CND ha dado 17 instrucciones de racionamiento durante el periodo 2022-2023. Vale la pena mencionar que la situación descrita para GCM se tornaría aún más crítica ante la indisponibilidad de cualquiera de las unidades de generación de la planta Termoguajira.

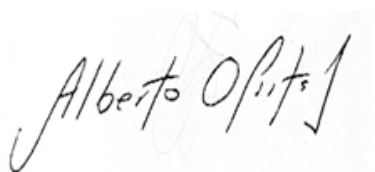
Si bien tenemos información sobre la definición y construcción de los proyectos de expansión que mitigarían dichas situaciones, su fecha de puesta en servicio no se

espera en el corto plazo (subestación Carreto 500/66 kV no ha sido adjudicada por la UPME y proyecto La Loma 110 kV estaría en servicio hasta noviembre del año en curso).

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos respetuosamente a AFINIA realizar las gestiones pertinentes para la implementación de medidas de mitigación en las subáreas Bolívar y GCM. Sin estas el CND se vería probablemente abocado y de manera recurrente, a dar instrucciones de racionamiento hasta la entrada en servicio de las obras en mención.

Finalmente, quedamos atentos a cualquier duda o inquietud sobre nuestra comunicación.

Atentamente,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico CNO

Copia:

Dra. Irene Vélez. Ministra de Minas y Energía MINENERGÍA.
Dr. Jorge Andrés Carrillo. Gerente General EPM.
Dr. Jose Fernando Prada. Director Ejecutivo CREG.
Dr. Carlos Adrián Correa. Director General UPME.
Dr. Marcelo Álvarez. Presidente CNO.
Dr. Jaime Alejandro Zapata. Gerente CND.